

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Ana María CALIVA
Directora General

AÑO LXII N° 5135

EDICION ESPECIAL

RÍO GALLEGOS, 26 de Abril de 2017.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0196

RIO GALLEGOS, 15 de Marzo de 2017.-
 Expediente MSA-N° 968.245/17.-

ENCARGASE a partir del día 14 de marzo del año 2017, la atención del Despacho de la Dirección Médica del Hospital Regional Río Gallegos dependiente de la Subsecretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Ambiente, al agente de Planta Contratada – Categoría 24 – Agrupamiento “A” – Grado: VI – Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señor Pablo Adrián **PESCE** (Clase 1970 – D.N.I. N° 21.471.681), conforme a los términos establecidos por el Artículo 62 de la Ley N° 1795 “CARRERA PROFESIONAL SANITARIA” y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0197

RIO GALLEGOS, 15 de Marzo de 2017.-
 Expediente MSA-N° 968.246/17.-

ENCARGASE a partir del día 14 de marzo del año 2017, la atención del Despacho de la Dirección Secretaría General y Coordinación del Hospital Regional Río Gallegos dependiente de la Subsecretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Ambiente, al agente Planta Permanente – Categoría: 18 – Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina – Régimen Horario: 40 Horas Semanales, al señor Silvio Sebastián **SORIA** (Clase 1981 – D.N.I. N° 28.756.022).-

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, a cargo del Dr. **JOSÉ LUIS CASALS**, Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional, a mi cargo, sito en Avenida Mitre N° 2358, Piso Quinto, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, en los autos caratulados: “**ESTADO NACIONAL ARGENTINO - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA c/ JOURDAN CARLOS ALBERTO s/ EJECUCIÓN FISCAL**”, Expte. Jdal. N° 22001194/2012, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Jourdan Carlos Alberto, DNI N° 20.185.473, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso de referencia, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él, todo en los términos de los Arts. 145; 146; 147; 343 y cctes. del CPCyCN. Publíquense edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

POSADAS, 20 de Marzo de 2017.-

Dra. FELICITAS M. BIRE BARBERAN
 Secretaria
 Juzgado Federal
 Posadas - Misiones

P-1

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Gobernadora

Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA

Ministro de Gobierno

Lic. **JUAN FRANCO DONNINI**

Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura

Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ

Ministra de la Secretaría General

de la Gobernación

Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ

Ministro de la Producción, Comercio e Industria

Lic. **MARCELA PAOLA VESSVESSIAN**

Ministra de Desarrollo Social

Odont. MARIA ROCIO GARCIA

Ministra de Salud y Ambiente

Dr. FERNANDO PABLO TANARRO

Fiscal de Estado

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° Dos, a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy, casa 3 de esta ciudad, se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. **JOSE ALBERTO SANCHEZ, D.N.I. M 8.279.600** por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. (art. 683 del C.P.C.) en los autos caratulados: “**SANCHEZ JOSE ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO**” EXPTE. 17657/16.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario Tiempo Sur.-

RIO GALLEGOS, 01 de Febrero de 2017.-

JAVIER MORALES
 Secretario

P-2

EDICTO JUDICIAL N° 105/16

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Zapata Titular, del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia de la localidad de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia a mi cargo en los autos caratulados “**SILVA ESTELA EDHIT S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**” Expte. N° 11445/13 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la **Sra. SILVA ESTELA EDHIT D.N.I. 12.189.921**, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de **Tres** días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.....” Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez.- **PICO TRUNCADO**, 8 de Junio de 2016.-

Dra. ANA PAULA MARTINEZ
 Jefa de Despacho
 a/c Secretaría de Familia

P-2

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de

Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic; Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Javier Morales; se CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante, **Sr. GAUNA FELICIANO D.N.I. N° 10.499.399**, a comparecer y acreditarlo dentro del plazo de **treinta (30) días**, bajo apercibimiento de ley (art. 683 C.P.C. y C.), en los autos: “**GAUNA FELICIANO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**” Expte. N° 17.783/16 Publíquese edicto por el plazo de **tres (3) días** en el Diario La Opinión Austral y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 10 de Abril de 2017.-

JAVIER MORALES
 Secretario

P-2

EDICTO N° 020/2017
PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: “**ALBERTO IIIA**” conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE: MINERA DON NICOLAS S.A. UBICACIÓN: COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.671.568,00,44 Y: 2.572.972,00.** Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: **COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS DE LAS 51 PERTENENCIAS y 01 DEMASIA: ALX: 4.672.855,00 Y: 2.571.100,00 B14.X: 4.672.855,00 Y: 2.574.000,00 C79.X: 4.671.255,00 Y: 2.574.000,00 D76.X: 4.671.255,00 Y: 2.572.300,00 E35.X: 4.672.555,00 Y: 2.572.300,00 F32.X: 4.672.555,00 Y: 2.571.000,00.- SUPERFICIE TOTAL 51 PERTENENCIAS y 01 DEMASIA: 309 Has.50a.00ca., Ubicación: Lote N° 18, Fracción: “A”, Departamentos **DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de las estancias “**LA ARGENTINA**”.- **MINA: “ALBERTO IIIA”** EXPEDIENTE N° 401.814/MS/07.- **PUBLÍQUESE.** - Fdo. Guillermo BILARDO Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
 Directora Pcial. de Escribanía de Minas
 Secretaría de Estado de Minería
 Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 016/2016
SOLICITUD DE PUBLICACION DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días hábiles que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Minerales Oro y Plata conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR: MINERA DON NICOLAS S.A. - UBICACION:** Lotes N° 22, 02 y 03, Fracción “B-C”, Sección “VI” de los Departamentos **DESEADO-MAGALLANES** de la Provincia de Santa Cruz.- **Mina: “LAZLOS II”**.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4663.198,00 Y= 2.614.622,00

y el Área de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: **A.X:** 4.664.900,00 **Y:** 2.613.525,00 **B.X:** 4.664.900,00 **Y:** 2.616.387,00 **C.X:** 4.658.624,60 **Y:** 2.616.387,00 **D.X:** 4.658.624,60 **Y:** 2.613.525,00.- Encierra una superficie de 1.796 Has.01a. 94ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA", **ESTANCIA:** "TRES CERROS (T°39 F°151 FINCA 11138), GOLONDRINA (MAT.120 T°46 F°173 FINCA 12038), FLORIDA NEGRA (Mat.864 T°52 F°121 Finca 12859) y LEONARDO (MAT.187 T°39 F°203 FINCA 11167)". Expediente N° 432.238/IRL/15.- Fdo. Sr. Guillermo BILARDO Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 018/2017 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "CECILIA III" conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE:** MINERA DON NICOLÁS S.A. **UBICACION:** COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: **X: 4.665.916,00 Y: 2.615.628,00.** Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS DE LAS 06 PERTENENCIAS: **A1.X:** 4.668.469,47 **Y:** 2.613.400,00 **D.X:** 4.668.469,47 **Y:** 2.616.400,00 **M.X:** 4.665.469,67 **Y:** 2.616.400,00 **L.X:** 4.665.469,47 **Y:** 2.615.400,00 **J.X:** 4.666.469,47 **Y:** 2.615.400,00 **I.X:** 4.666.469,47 **Y:** 2.614.400,00 **F.X:** 4.667.469,47 **Y:** 2.614.400,00 **E.X:** 4.667.469,47 **Y:** 2.613.400,00.- SUPERFICIE TOTAL 06 PERTENENCIAS: 600 Has.00a.00ca., Ubicación: Lote N° 19, Fracción: "B", Sección "VI", Departamentos **DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de las estancias "TRES CERROS (T°39 F°151 Finca 11138)", "LA GOLONDRINA (Mat. 120 T°45 F°173 Finca 12038)".- **MINA:** "CECILIA III" EXPEDIENTE N° 420.101/HIDE/09.- PUBLÍQUESE. - Fdo. Guillermo BILARDO Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 019/2017 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "ESCONDIDO I" conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE:** MINERA DON NICOLÁS S.A. **UBICACION:** COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: **X: 4.724.226,44 Y: 2.614.039,96.** Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS DE LAS 03 PERTENENCIAS: **A1.X:** 4.724.340,00 **Y:** 2.613.503,30 **C.X:** 4.724.340,00 **Y:** 2.615.503,30 **H.X:** 4.722.340,00 **Y:** 2.615.503,30 **G.X:** 4.722.340,00 **Y:** 2.614.503,30 **E.X:** 4.723.340,00 **Y:** 2.614.503,30 **D.X:** 4.723.340,00 **Y:** 2.613.503,30.- SUPERFICIE TOTAL 03 PERTENENCIAS: 300 Has.00a.00ca., Ubicación: Lote N° 19, Fracción: "C", Sección "V", Departamentos **DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de las estancias "LA CALANDRIA (Mat.2500 T°45 F°164 Finca 12033)".- **MINA:** "ESCONDIDO I"

EXPEDIENTE N° 400.211/HIDE/07.- PUBLÍQUESE. - Fdo. Guillermo BILARDO Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozos Campo Indio 77, Campo Indio 80, Campo Indio 81 y Construcción de Líneas de Conducción" ubicada en cercanía de la Localidad de La Esperanza, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 10 del mes de mayo.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozos Campo Indio 82, Campo Indio 83, Campo Indio 84, Campo Indio 85, y Construcción de Líneas de Conducción" ubicada en cercanía de la Localidad de La Esperanza, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 10 del mes de mayo.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental de la obra "APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL RIO SANTA CRUZ (PRESIDENTE DR. NESTOR C. KIRCHNER Y GOBERNADOR JORGE CEPERNIC)", ubicada en cercanía de las Localidades de Comandante Luis Piedra Buena, El Calafate y Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, perteneciente a la empresa CHINA GEZHOUBA C.L ELECTROINGENIERIA S.A. HIDROCUYO S.A.

Asimismo en el marco de lo dispuesto por los artículos 8 inciso 3, 19 inciso 4 de la Ley N° 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente Resolución. N° 156 SEA/17 convoca a AUDIENCIA PÚBLICA a toda la comunidad de la Provincia de Santa Cruz a fin de requerir su opinión en relación a la Obra "APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL RIO SANTA CRUZ (PRESIDENTE DR. NESTOR C. KIRCHNER Y GOBERNADOR JORGE CEPERNIC)", a realizarse el día 10 de mayo del corriente, a las 11:00 horas, en

las instalaciones del Auditorio Municipal ubicado en calle 25 de Mayo N° 550 de la Localidad de Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz.

Los interesados en participar deberán inscribirse o presentar documentación respecto del tema a tratar hasta el día 07 de mayo del corriente en el horario de 09:00 a 16:00 horas en la sede de la Secretaría de Estado de Ambiente de la Provincia de Santa Cruz sita en Calle El cano N° 260 de la ciudad de Río Gallegos. La mencionada inscripción podrá efectuarse por email a audienciapublicarepresas@gmail.com, telefónicamente o por fax al número (02966) 432455/439493/15404631/15417610.

Se comunica en la Secretaría de Estado de Ambiente se podrá tomar vista del expediente 902.907/15 del Proyecto y acceder a la información del Estudio de Impacto Ambiental de la obra, como así también en la Página Oficial de la Provincia de Santa Cruz, www.santacruz.gov.ar-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra **ETIA Perforación de los Pozos CL-2354, CL-2355, CL-2356, CL-2360, CL-2361.** Ubicada en cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.

P-2

CONVOCATORIA

TRANSPORTES UNIDOS S.A.

El directorio de la firma Transportes Unidos SA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas, en Fagnano 82 1er. piso de la ciudad de Caleta Olivia; Provincia de Santa Cruz, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2016.
- 3.- Consideración de los resultados de ejercicio y la distribución de las utilidades.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio durante dicho período y su retribución.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley N° 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación.-

JULIO HORACIO MARTINEZ
Presidente

P-3

NOTIFICACIONES

NOTIFICACION
C.P.E.

La Instrucción de Sumarios Zona Centro y Sur sita en Perito Moreno N° 236, de esta ciudad, dependien-

te del Consejo Provincial de Educación a cargo de la Dra. Cintia Beatriz SOSA, hace saber al Sr. DANIEL FABIAN GONZALEZ D.N.I. N° 32.225.508, en relación a los autos caratulados "SUMARIO ADMINISTRATIVO PRESUNTA INCONDUCTA PROFESIONAL DOCENTE GONZALEZ DANIEL FABIAN - DE LA "ESCUELITA DEL RIO" DE LA LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA" Expte. N° 659.787/15, cuyo trámite se inicia de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 0307/15 del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, los fines de NOTIFICARLE del CAPITULO DE CARGOS - CONCLUSIONES PRELIMINARES de fecha 09 de Febrero de 2017, que en su parte pertinente "Río Gallegos 09 de FEBRERO DE 2017.- (...) III.- VALORACION DE LA PRUEBA.... IV.- CONCLUSIONES: Por todo lo expuesto precedentemente la Instrucción RESUELVE:1) DESLINDAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE al Profesor de Música de la Escuelita del Río de la Localidad de Comte. Luis Piedra Buena, Prof. Daniel Fabián GONZALEZ (D.N.I. N° 32.225.508), por no encontrarlo incurso en la falta denunciada, esto es, no haber dispensado tratos inadecuados y/o generar situaciones que atentan contra la integridad psíquica, física, sexual o moral de una alumna a su cargo, durante el acantonamiento en el predio denominado "Botánico" del establecimiento antes mencionado, el día sábado 11 de julio de 2014 a las 8.20 horas aproximadamente, mediante los términos detallados en los Considerandos de la Resolución N° 0307/16, a los que me remito y que fueran previamente mencionados.- 2) RECOMENDAR se deje sin efecto la SEPARACION PREVENTIVA del docente Daniel Fabián GONZALEZ, dictada mediante Resolución N° 0307/16, al haber finalizado la etapa de Instrucción Sumarial, conforme Acuerdo N 219/96.- 3) NOTIFICAR por edictos al Sr. Daniel Fabián GONZALEZ, a sus efectos.- V) DE LA PROSECUION DEL TRAMITE: Seguidamente y para conocimiento del imputado, se transcriben en sus partes pertinentes los Artículos 85°, 86°, 87° y 88° del Reglamento de Investigación Sumarial, de aplicación a estas actuaciones atento a su estado, los que textualmente expresan: ART. 85°: "...Agotada la investigación, el Instructor deberá... formular sus conclusiones ... procederá a atribuir o deslindar responsabilidad y formular cargo según correspondiere, encuadrando legalmente la conducta desplegada por el agente sumariado..."- ART. 86°: "...De las conclusiones referidas en el Artículo precedente, se dará traslado al sumariado, a efectos de que en el plazo de DOS (2) días, formule su descargo y ofrezca los elementos de prueba que considere pertinentes y acompañe las que obraren en su poder..."- ART. 87°: "...Dentro del mismo término, y si considerare a éste insuficiente, podrá requerir por escrito que se amplíe en OCHO (8) días más, ampliación que por su sola solicitud, quedará automáticamente acordada sin necesidad de pronunciamiento ni notificación alguna, totalizando en definitiva la cantidad de DIEZ (10) días a los fines señalados..."- ART. 88°: "...Durante el transcurso del plazo indicado en los artículos 86° y 87° el expediente se encontrará a disposición del sumariado, en el horario y lugar que le fuere notificado y podrá tener libre acceso al mismo, como así también se lo autorice a extraer copias a sus costas..."- A los fines precedentemente expuestos la Instrucción habilita la sede de la Dirección General de Sumarios del Consejo Provincial de Educación, sita en Perito Moreno N° 236 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

SOSA CINTIA BEATRIZ
Instructora Sumariante
Consejo Provincial de Educación

P-1

NOTIFICACION
C.P.E.

La Instrucción de Sumarios Zona Centro y Sur sita en Perito Moreno N° 236, de esta ciudad, dependiente del Consejo Provincial de Educación a cargo de la Dra. María Florencia GONZALEZ LEYTON, hace saber

a la Sra. VALERIA MILAGROS LOPEZ D.N.I. N° 32.048.007, en relación a los autos caratulados "PRESUNTA INCONDUCTA PROFESIONAL VALERIA MILAGROS LOPEZ - RIO GALLEGOS" Expte. N° 660.888/15, cuyo trámite se inicia de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 2677/15 del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, que procede a NOTIFICARLE del CAPITULO DE CARGOS - CONCLUSIONES PRELIMINARES de fecha 20 de Febrero de 2017, que en su parte pertinente "Río Gallegos 20 de FEBRERO DE 2017.- (...) IV) CONCLUSIONES: Por todo lo expuesto precedentemente la Instrucción RESUELVE: ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA SRA. LOPEZ VALERIA MILAGROS D.N.I. N° 32.048007 por conducta profesional consistente en la presentación de documentación apócrifa a fin de instar la apertura de un legajo ante la Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, merced a lo cual tuvo acceso a cargos docentes y percibió haberes sin estar habilitada en debida forma, contrariando en principio lo establecido en el artículo 5 incisos a), c), y d) de la Ley 14.473 Estatuto del Docente, y artículo 67° Obligaciones incisos a) de la Ley 26.206 de Educación Nacional. Ello sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieran corresponderle atento a la denuncia radicada. Atento a la gravedad de la falta cometida esta Oficina sugiere se proceda al recupero de los haberes percibidos en forma indebida en los cargos que haya detentado. V) DE LA PROSECUION DEL TRAMITE: Seguidamente y para conocimiento del imputado, se transcriben en sus partes pertinentes los Artículos 85°, 86°, 87° y 88° del Reglamento de Investigación Sumarial, de aplicación a estas actuaciones atento a su estado, los que textualmente expresan: ART. 85°: "...Agotada la investigación, el Instructor deberá... formular sus conclusiones... procederá a atribuir o deslindar responsabilidad y formular cargo según correspondiere, encuadrando legalmente la conducta desplegada por el agente sumariado..."- ART. 86°: "...De las conclusiones referidas en el Artículo precedente, se dará traslado al sumariado, a efectos de que en el plazo de DOS (2) días, formule su descargo y ofrezca los elementos de prueba que considere pertinentes y acompañe las que obraren en su poder..."- ART. 87°: "...Dentro del mismo término, y si considerare a éste insuficiente, podrá requerir por escrito que se amplíe en OCHO (8) días más, ampliación que por su sola solicitud, quedará automáticamente acordada sin necesidad de pronunciamiento ni notificación alguna, totalizando en definitiva la cantidad de DIEZ (10) días a los fines señalados..."- ART. 88°: "...Durante el transcurso del plazo indicado en los artículos 86° y 87° el expediente se encontrará a disposición del sumariado,

en el horario y lugar que le fuere notificado y podrá tener libre acceso al mismo, como así también se lo autorice a extraer copias a sus costas...". A los fines precedentemente expuestos la Instrucción habilita la sede de la Dirección General de Sumarios del Consejo Provincial de Educación, sita en Perito Moreno N° 236 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 horas. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

MA. FLORENCIA GONZALEZ LEYTON
Instructora Sumariante
Consejo Provincial de Educación

P-1

LICITACIONES



MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LICITACION PUBLICA N° 02/2017
(PRIMER LLAMADO)

MOTIVO:

SE SOLICITA LA PROVISIÓN DE:

- SE SOLICITA LA PROVISIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACIÓN RE DE GAS", EN GOBERNADOR GREGORES.

PRESUPUESTO: \$ 1.218.002,60 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOS CON 60/100).

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 03 DE MAYO DE 2017, A LA HORA 12:00.-

LUGAR APERTURA: SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

VENTAS Y CONSULTAS DE PLIEGOS: SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES, SITA EN AVENIDA SAN MARTIN 514, TEL: 02962-491228. E-MAIL: compras_mgg@hotmail.com - GDOR. GREGORES - SANTA CRUZ

P-1



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

VIALIDAD
NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2017

OBRA: RUTA NACIONAL N° 40, TRAMO: GOBERNADOR GREGORES – BAJO CARACOLES, SECCION: PROGRESIVA 918,58 KM. – PROGRESIVA 1127,79 KM., PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

TIPO DE OBRA: CONSERVACION DE RUTINA – SISTEMA MODULAR

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 41.174.380,00), referido al mes de septiembre de 2016.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: \$ 411.743,80.

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir

P-11

del miércoles 12 de Abril de 2017 en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 13/2017 – Ruta Nacional N° 40".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 19 de Mayo de 2017, en forma continua y sucesiva a las 11:00 Hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 13/2017 y Licitación Pública Nacional N° 14/2017.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 13/2017 – Ruta Nacional N° 40".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 5135 DE 04 PAGINAS



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/AGVP/17

MOTIVO: “ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS DE TRABAJO”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 810.000,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 810,00.

FECHA DE APERTURA: 10-05-17 – **HORA:** 11:00.

LUGAR: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERÍA, SOLO POR TRANSFERENCIA BANCARIA, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ).

EL PRESENTE LLAMADO SE REALIZA CON CARÁCTER DE URGENCIA EN VIRTUD DEL ART. 31º) DE LA LEY N° 760 DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

P-1



MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA

LLAMA A: LICITACION PUBLICA N° 003/2017

OBJETO: “Mano de obra y materiales para la construcción de la plaza del Bicentenario”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Nueve millones con 00/100(\$ 9.000.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos diez mil (\$10.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 15 de Mayo del 2017, a las 09:30 en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 15 de Mayo del 2017 a las 10:00 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/AGVP/17

MOTIVO: “ADQUISICIÓN DE TUBOS HELICOIDALES Y BANDAS DE UNIÓN EN CHAPA GALVANIZADA PARA ARMADO DE ALCANTARILLAS”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.451.266,97.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.451,00.

FECHA DE APERTURA: 17-05-17 – **HORA:** 11:00.

LUGAR: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERÍA, SOLO POR TRANSFERENCIA BANCARIA, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 1º PISO - (1002) CAPITAL FEDERAL.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

P-1



MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA

LLAMA A: LICITACION PUBLICA N° 004/2017

OBJETO: “Mano de obra y materiales para la construcción de mano de obra y Materiales p/ el acondicionamiento del natatorio municipal ETAPA P”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuatro con 94/100(\$ 8.999.604,94)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos diez mil (\$10.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 15 de Mayo del 2017, a las 10:30 en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 15 de Mayo del 2017 a las 11:00 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-1



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

VIALIDAD
NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017

OBRA: RUTA NACIONAL N° 40, TRAMO: BAJO CARACOLES – LIMITE CON CHUBUT, SECCION: PROGRESIVA 1.127,79 KM. – PROGRESIVA 1.324,69 KM., PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

TIPO DE OBRA: CONSERVACION DE RUTINA – SISTEMA MODULAR

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 53.545.736,00), referido al mes de septiembre de 2016.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: \$ 535.457,36.

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

P-11

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del miércoles 12 de Abril de 2017 en www.vialidad.gob.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 14/2017 – Ruta Nacional N° 40”.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 19 de Mayo de 2017, en forma continua y sucesiva a las 11:00 Hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 13/2017 y Licitación Pública Nacional N°14/2017.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gob.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 14/2017 – Ruta Nacional N° 40”.

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 5135

DECRETOS SINTETIZADOS	
0196 - 0197/17.-	Pág. 1
EDICTOS	
ESTADO NACIONAL ARG. C/ JOURDAN CARLOS - SANCHEZ - SILVA - GAUNA - ETOS. Nros. 020 - 018 - 019/17 (PET. DE MEN.) - ETO. N° 016/16 (MANIF. DE DES.)-	Págs. 1/2
AVISOS	
SMA/PERF. DE POZOS CAMPO INDIO 77/PERF. DE POZOS CAMPO INDIO 82/ APROVECHAMIENTO HIDROELEC- TRICO DEL RIO STA. CRUZ/ ETIA PERF. DEE LOS POZOS CL-2354.-	Pág. 2
CONVOCATORIA	
TRANSPORTES UNIDOS S.A.-	Pág. 2
NOTIFICACIONES	
CPE/ DOCENTE GONZALEZ DA- NIEL/ Sra. VALERIA MILAGROS LOPEZ.-	Págs. 2/3
LICITACIONES	
003 - 004/MLH/17 - 04 - 05/AGVP/17 - 13 - 14/DNV/17 - 02/MGG/17 (1º LLAMADO).-	Págs. 3/4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 5135 DE 04 PAGINAS